

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.727

ABOIN SAEZ Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Roncha, número 8; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.358 del año actual.

4.728

BANSEL ROBLEDO, Alfonso; hijo de Miguel y de Justa, sin domicilio; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.952 del año actual.

4.729

BERENGUER GOMEZ, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 98, y en Barcelona, paseo de Gracia, número 315; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido con el número 2.639 del año actual.

4.730

CASADO ESTEBARAN, Antolin; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 53, piso segundo, número 1; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.219 del año actual.

4.731

CASTROVIEJO RODRIGUEZ, Enrique; hijo de Enrique y de Melania;

domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 58, principal; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del Centro, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.113 del año actual.

4.732

FERNANDEZ, Rafael; dueño del automóvil número M-15.496; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 43; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido con el número 2.639 del año actual.

4.733

FERNANDEZ ALFONSO, Aquilino; hijo de Domingo y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Mudillo, número 98, patio; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 3.235 del año actual.

4.734

FERNANDEZ FERNANDEZ, Arturo; hijo de Arturo y de Elvira; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 28, segundo, derecha; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.306 del año actual.

4.735

GARCIA GONZALEZ, César; hijo de José y de Rosalía; domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Horno de la Mata, número 5, segundo; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.521 del año actual.

4.736

GONZALEZ MARTINEZ, Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, núm. 23, tercero, derecha, y en Alicante, calle de la Torre, núm. 18; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido con el número 2.639 del año actual.

4.737

GONZALEZ SANCHEZ, Josefina; hija de Mario y de Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Sánchez Barcaiztegui, núm. 7, principal, letra D; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el núm. 2.521 del año actual.

4.738

HERNADEZ HORCAJO, Antonia; hija de Mariano y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, núm. 9, segundo, derecha; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido con el núm. 2.276 del año actual.

4.739

HOYO LOPEZ, Nemesio; hijo de Gervasio y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Requena, números 5 y 7, cochera; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo con el número 2.639 del año actual.

4.740

HUETE GOMEZ, José; hijo de Atanasio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Dolores Sopeña, núm. 19 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 2.952 del año actual.

4.740 bis

LACOR RIGON, Pilar; hija de José y de Cándida; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Parada, núm. 3, primero, izquierda; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo instruido contra la misma con el número 2.521 del año actual.

4.741

LOPEZ NOGALES, Angel; hijo de Domingo y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tóledo, núm. 105, primero; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido con

(Continúa en la página 954.)

GOBERNACION.—Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento que se publica

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Barrena Soria, Bernardo.....	>	Primero.....	Paones
Bianco Castellano, Bruno.....	>	Primero.....	Tordelcuendo
Bartolomé Rodrigo, Juan M.....	>	Primero.....	Villaciervos
Barranco Pérez, Braulio.....	>	Primero.....	Alconaba
Bianco Castellano, Ladislao.....	>	Cuarto.....	>
Barranco Pérez, Manuel.....	>	R. D. 16-IX-925.	Ituero
Barrio Cristóbal, Anselmo.....	>	Cuarto.....	>
Cedazo Torrubiano, Jacinto.....	>	Primero.....	Adraças
Crespo Escribano, Atilano.....	>	Primero.....	Aldahuellas (Las).....
Cabañero Olmedo, Nemesio.....	>	Primero.....	Bayubas de Abajo.....
Casalengua Soriano, Regino.....	>	Primero.....	Benamira
Calle González, Roque.....	>	Primero.....	Bubezos
Cebrián Pérez-Cano, Tiburcio.....	>	Cuarto.....	>
Carnicero Jiménez, Isidoro.....	>	Termino.....	>
Crespo Mateo, Ricardo.....	>	Primero.....	Chavaler
Castañe Santamera, Mariano.....	>	Primero.....	Fuencaliente
Córdoba Ruiz, José.....	>	Primero.....	Fuenteestría
Carrasco Guerrero, Atanasio.....	>	Primero.....	Gómara
Carnicero Jiménez, Agapito.....	>	Primero.....	Hinojosa de la Sierra.....
Cura Bravo, Fernando del.....	>	Primero.....	Liceras
Cascante Almaraz, Emeterio.....	>	Primero.....	Magaña
Carrero Saiz, Vicente.....	>	Primero.....	Miñana
Carnicero Negro, Andrés.....	>	Primero.....	Olvega
Campos Hernando, Antonio A.....	>	Primero.....	Piquera
Catalán Ranz, Jacinto.....	>	Primero.....	Reilo
Carnicero Negro, Raimundo.....	>	Cuarto.....	>
Cuesta Carrascosa, Florencio.....	>	Primero.....	Suellacabras
Calvo Jiménez, Estanislao.....	>	Primero.....	Tarancuena
Calvo González, Valentín.....	>	Primero.....	Valdeavellano de Tera.....
Cabrero Heras, Victor.....	>	Primero.....	Velilla de San Antonio.....
Cabrero Paza, Manuel.....	>	Primero.....	Villabuena
Carnicero de Diego, Bernardo.....	>	Primero.....	Borobia, interino.....
Duro Arribas, Pedro.....	>	Opositor.....	Arguijo
Diego Valle, Miguel de.....	>	Primero.....	Atanta
Diego Gonzalo, Bernardino de.....	>	Primero.....	Canredondo
Dominguez Sacristán, Mariano.....	>	Primero.....	Carrascosa de la Sierra.....
Delgado Bravo, Felipe.....	>	Primero.....	Noviales
Diez Duro, Florentino.....	>	Primero.....	Poveda de Soria (La).....
Diego López, Pablo de.....	>	Primero.....	San Esteban de Cormaz.....
Delgado Ortega, Esteban.....	>	Primero.....	Valdenebro
Diez Duro, Angel.....	>	Cuarto.....	>
Escalada Pérez, Román.....	>	Cuarto.....	>
Escritano Muro, Valentia.....	>	Cuarto.....	>
Encabo Marina, Anastasio.....	>	Primero.....	Muriel Viejo.....
Esteban Miguel, Eladio.....	>	Primero.....	Somaza
Escotano Rodríguez, Baltasar.....	>	Primero.....	Utrilla
Egido Yodra, Primo.....	>	Primero.....	Aguayiva de la Vega.....
Frosno Martínez, Julián.....	>	Primero.....	Fuesso de Caracosa.....
Frias Ortega, Francisco.....	>	Primero.....	Herrera de Soria.....
Fernández Martínez, Modesto.....	>	Cuarto.....	>
González Chicharro, Domingo.....	>	Primero.....	Abanco
García Gómez, Doroteo.....	>	Cuarto.....	>
García de Leñiz Romero, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
García y García, Julián.....	>	Primero.....	Arévalo de Sierra.....
García Alvaro, Juan.....	>	Primero.....	Beltejar
García Huerta, Nemesio.....	>	Cuarto.....	>
Gil Antón, Camilo.....	>	Primero.....	Beraton
Carlo Callejo, Eusebio.....	>	Primero.....	Berlanga de Duero.....
García Yubara, Toribio.....	>	Primero.....	Cabrejas del Pinar.....
García Bravo, Juan.....	>	Primero.....	Calatañazor
García Cardenal, Doroteo.....	>	Primero.....	Carrascosa de Arriba.....
Gaudul Yusta, Vicente.....	>	Primero.....	Coscurita
García Rojo, Cirilaco.....	>	Primero.....	Chaorna
González González, Victoriano.....	>	Primero.....	Fraguas (Las).....
Garrido Matamala, Narciso.....	>	Primero.....	Frechilla
García Martínez, Eugenio.....	>	Primero.....	Fuentealmonge
Carlo Ortega, Aurelio.....	>	Primero.....	Jaray
Gil Rubio, Agapito.....	>	Primero.....	Judes
Garcés Martínez, Tomás.....	>	Primero.....	Nazatorón
González Heras, Francisco.....	>	Primero.....	Miño de San Esteban.....
González Sainza, Saturno.....	>	Primero.....	Navaicaballo
Gilbeso Izquierdo.....	>	Primero.....	Navaiparedes
García de.....	>	Cuarto.....	>

con arreglo a la Real orden de fecha 8 de Noviembre último inserta en la «Gaceta» del 11. (Continuación de la GACETA núm. 347.)

DISTRITO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES	
	EN PROPIEDAD			INTERINOS							
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
SECRETARIA QUE HA SERVIDO											
>	9	—	11	>	3	—	26	9	—	7	
>	11	—	25	>				11	—	25	
>	30	—	22	>				30	—	22	
>	3	—	10	>				3	—	10	
Barcones	13	—	8	>				13	—	8	
>				>							
Palacios de Coda (Avila).....	3	—	12	2	—	8	2	—	8		
>	20	—	22	>	3	—	23	3	—	5	
>	11	—	29	4	—	6	25	—	28		
>	16	—	19	>				11	—	29	
>	6	—	9	>				16	—	19	
>	6	—	19	>				6	—	9	
Buitrago	6	—	17	>				6	—	19	
Ciria	8	—	26	1	—	27	6	—	17		
>	2	—	23	>				10	—	23	
>	13	—	20	>				2	—	23	
>	23	—	25	>				13	—	20	
>	23	—	20	>				23	—	25	
>	6	—	27	>				23	—	20	
>	27	—	28	>				6	—	27	
>	14	—	20	>				27	—	28	
>	15	—	3	>				14	—	20	
>	27	—	21	>				15	—	3	
>	7	—	28	>				27	—	21	
>	13	—	22	>				7	—	28	
Jaray	16	—	26	>				13	—	22	
>	22	—	2	>				16	—	26	
>	6	—	3	>				22	—	2	
>	38	—	17	>				6	—	3	
>	25	—	18	>				38	—	17	
>	9	—	3	>				25	—	18	
>				>				9	—	3	
>	4	—	15	>							
>	23	—	18	>				4	—	15	
>	7	—	20	>				23	—	18	
>	2	—	15	>				7	—	20	
>	12	—	8	>				2	—	15	
>	5	—	8	>				12	—	8	
>	12	—	1	>				5	—	8	
>	12	—	14	>				12	—	1	
Barrionmartín	3	—	5	>				12	—	14	
Arguijo				>				3	—	5	
Torrubia				>							
>	22	—	27	>				22	—	27	
>	11	—	5	>				11	—	5	
>	11	—	23	>				11	—	23	
>	11	—	12	>				11	—	12	
>	26	—	27	>				26	—	27	
>	23	—	10	>				23	—	10	
Pobas	19	—	11	>				19	—	11	
>	16	—	18	>				16	—	18	
>	8	—	13	>				8	—	13	
Aldehuela	15	—	23	>				15	—	23	
Almazán	12	—	6	>				12	—	6	
>	37	—	11	>				37	—	11	
>	2	—	17	>				2	—	17	
Dabolafuente	7	—	23	>				7	—	23	
>	20	—	11	>				20	—	11	
>	26	—	28	>				26	—	28	
>	38	—	4	>				38	—	4	
>	17	—	21	>				17	—	21	
>	4	—	27	>				4	—	27	
>	6	—	18	>				6	—	18	
>	26	—	9	>				26	—	9	
>	13	—	17	>				13	—	17	
>	31	—	13	>				31	—	13	
>	9	—	7	>				9	—	7	
>	1	—	14	>				1	—	14	
>	11	—	11	>				11	—	11	
>	5	—	13	>				5	—	13	
>	17	—	29	>				17	—	29	
>	23	—	11	>				23	—	11	
>	31	—	24	>				31	—	24	
Torralba del Burgo.....	2	—	3	>				2	—	3	

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Gregorio Vallejo, Saturnino.....	»	Primero.....	Oteruelos
García Rubio, Gregorio.....	»	Primero.....	Peroniel del Campo.....
Gil Blázquez, Francisco.....	»	Tercero.....	»
García Lafuente, Antonio.....	»	Primero.....	Pinilla del Olmo.....
Gonzalo García, Pablo.....	»	Primero.....	Puebla de Eca.....
García Mateo, Ricardo.....	»	Primero.....	Quintanas de Gormaz.....
Garijo Gallego, Angel.....	»	Primero.....	Recuerda
García Durán, Hipólito.....	»	Primero.....	Royo (El).....
Gil Gonzalo, Emilio.....	»	Primero.....	San Andrés de Soria.....
Garcés Ruiz, Pantaleón.....	»	Primero.....	Sauquillo de Alcázar.....
García Fuentelsaz, Pedro.....	»	Cuarto.....	»
García Vallejo, Juan.....	»	Tercero.....	»
García Moreno, Marcos.....	»	Primero.....	Talveila
García Junquera, Felipe.....	»	Primero.....	Torreblacos
García Lería, Ignacio.....	»	Primero.....	Villar de Maya.....
Galán Llorente, Elias.....	»	Primero.....	Villarijo
Gregorio Barral, Juan de.....	»	Primero.....	Villasayas
García Chico, Francisco.....	»	Primero.....	Villaverde del Monte.....
Gutiérrez García, Roberto.....	»	Primero.....	Yelo
Hernando Mollnero, José.....	»	Cuarto.....	»
Heras Serma, Eugenio.....	»	Primero.....	»
Hedo Utrilla, Francisco.....	»	Primero.....	Cihuela
Hedo Casado, Silvestre.....	»	Cuarto.....	»
Hernández Arribas, Segundo.....	»	Cuarto.....	»
Hernández Pascual, Manuel M.....	»	Primero.....	Fuente de Magaz.....
Hedo Hernando, Victoriano.....	»	Primero.....	Gormaz
Hernando Hergueta, Mariano.....	»	Cuarto.....	»
Heras León, Germán.....	»	Primero.....	San Andrés de Pedro.....
Herránz Baños, Santiago.....	»	Primero.....	Toralba del Burgo.....
Hernando Frías, Mariano.....	»	Primero.....	Valdemaluque
Heras León, Silviano.....	»	Primero.....	Vea
Hedo Antón, Gregorio.....	»	Primero.....	Villálvaro
Hernández Heras, Eladio.....	»	Primero.....	Villares de Soria.....
Heras Sanz, Adolfo R.....	»	Primero.....	Vizmanos
Iglesias de Miguel, José L.....	»	Primero.....	Herrerros
Ibáñez Mazo, Pedro.....	»	Primero.....	Iruecha
Isla Lafuente, Manuel.....	»	Primero.....	Rioseco
Ibáñez García, Leoncio.....	»	Primero.....	Velamazán
Jesús Alonso, Lucas.....	»	Primero.....	Abejar
Jiménez Garijo, Agapito.....	»	Primero.....	Aldealfuente
Jiménez Laner, Modesto.....	»	Primero.....	Cubo de la Solana.....
Jiménez García, Fernando.....	»	Primero.....	Santa Cruz de Yanguas.....
Jiménez Jiménez, José.....	»	Primero.....	Serón de Nágima.....
Jiménez Huerta, Gabriel.....	»	Primero.....	Tardajos de Duero.....
Jiménez Cercadillo, Joaquín.....	»	Primero.....	Valdenarros
Lafuente Bascónes, Leandro.....	»	Tercero.....	»
López Romera, Elcy.....	»	Primero.....	Cabrejas del Campo.....
Larriba Moreno, Diodoro.....	»	R. D. 16-IX-925	Cuevas de Agreda.....
Lozanca Lozanca, Jorge.....	»	Primero.....	Diustes
Lozano Sotillos, Alejandro.....	»	Primero.....	Hoz
Lázaro Lozano, Mariano.....	»	Primero.....	Lafna
Lafuente Gutiérrez, Francisco.....	»	Primero.....	Quintanas Rubias de Abajo.....
Larriba Yubero, Pablo.....	»	Primero.....	Rollamiénta
León Pérez, Vicente.....	»	Cuarto.....	»
León Pérez, Dionisio.....	»	Primero.....	Sarnago
López Izquierdo, Isaac.....	»	Primero.....	Tejado
Lázaro de Miguel, Marcelino.....	»	Primero.....	Valderrodilla
Latorre Carretero, Argimiro.....	»	Primero.....	Villar del Campo.....
Lucón las Heras, Vicente.....	»	Primero.....	Vinuesa
Lacalle Martínez, Justo.....	»	R. D. 16-IX-925	»
Muñoz García, Mauricio.....	»	Primero.....	Almajano
Martín Torraiba, José Antonio.....	»	Primero.....	Arcos del Jalón.....
Martínez del Cura, Pedro.....	»	Primero.....	Barca
Maqueda Garcés, Angel.....	»	Tercero.....	»
Matamala Matamala, Manuel.....	»	Primero.....	Bordecores
Miguel García, Florentino de.....	»	Primero.....	Borjabad
Moreno González, Demetrio.....	»	Primero.....	Centenera de Andaluz.....
Macarrón Tomás, Amancio.....	»	Primero.....	Cirujales del Río.....
Martínez Aylagas, Lucas.....	»	Primero.....	Cubo de la Sierra.....
Marina Gómez, Rufino.....	»	Primero.....	Cuevas de Ayllón.....
Martínez Tarancón, Eugenio.....	»	Primero.....	Deza
Martínez Crespo, Ignacio.....	»	Primero.....	Encoba
Moreno Casado, Ciríaco.....	»	Primero.....	Quintanilla

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL	OBSERVACIONES			
	EN PROPIEDAD			INTERINOS							
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			Años	Meses	Días
Pinilla del Campo	3	—	3	—	10	3	—	3	—	10	
	21	—	8	—	18						
	1	—	4	—	3	1	—	6	—	22	
	35	—	6	—	3						
	15	—	9	—	10						
	5	—	3	—	7	3	—	1	—	4	
	14	—	6	—	28						
	38	—	3	—	8						
	8	—	11	—	5						
Sotillo del Rincón	19	—	3	—	4						
Soto San Esteban	20	—	2	—	8						
	38	—	9	—	25						
	4	—	6	—	7						
	27	—	3	—	7						
	26	—	10	—	22						
	32	—	3	—	7						
	20	—	1	—	24						
	24	—	1	—	29						
Aldea de San Esteban	7	—	4	—	16						
Barriomartín	2	—	2	—	10						
	3	—	8	—	6	1	—	7	—	4	
Cihuela	6	—	6	—	13	7	—	9	—	4	
Fuentecantos	34	—	2	—	3						
	20	—	2	—	1						
	37	—	6	—	11						
Hez de Abajo	1	—	8	—	25						
	13	—	3	—	26						
	20	—	5	—	3						
	25	—	2	—	12	3	—	10	—	17	
	14	—	1	—	8						
	2	—	8	—	22						
	3	—	5	—	22						
	9	—	7	—	15						
	4	—	3	—	16						
	19	—	5	—	28						
	2	—	11	—	18						
	9	—	9	—	18						
	12	—	1	—	20						
	14	—	7	—	8	3	—	2	—	12	
	4	—	6	—	20						
	20	—	4	—	14						
	15	—	10	—	3						
	27	—	7	—	8						
	38	—	9	—	28						
	24	—	5	—	26						
	24	—	1	—	21						
	1	—	8	—	22						
	25	—	9	—	26	3	—	10	—	29	
	2	—	8	—	6						
	17	—	5	—	3						
	42	—	7	—	3						
	30	—	7	—	3						
Sarnago	15	—	11	—	27						
	3	—	6	—	3						
	11	—	4	—	28						
	6	—	3	—	13						
	3	—	7	—	29						
	12	—	6	—	25						
Airraón	27	—	1	—	5	1	—	3	—	18	
	5	—	4	—	10						
	20	—	11	—	18						
Barcores	7	—	11	—	22	1	—	2	—	3	
	13	—	3	—	23						
	17	—	7	—	11						
	3	—	3	—	15						
	1	—	9	—	8						
	21	—	2	—	15	4	—	6	—	4	
	30	—	4	—	29	3	—	4	—	25	
	38	—	8	—	20						
	19	—	8	—	5						
	18	—	1	—	3	3	—	1	—	3	
	18	—	11	—	4						

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Morales Pellicer, Nicolás.....	Primero.....	Fuentes de Agreda.....
Martín Hernández, Félix.....	Primero.....	Golnayo.....
Manrique Sanz, Ezequiel.....	Cuarto.....
Montejo Rupérez, Julio.....	Primero.....	Inés.....
Muñoz Bravo, Vicente.....	Primero.....	Ledesma de Soria.....
Martínez Arribas, Juan.....	Primero.....	Losilla (La).....
Moraga Pérez, Miguel.....	Primero.....	Quintanilla de Tres Barrios.....
Milla Garcés, Felipe.....	Primero.....	Rábanos (Los).....
Manchado Martín, Felipe.....	Primero.....	Renieblas.....
Morales Moreno, Eugenio.....	Primero.....	Sagides.....
Millares Miguel, Joaquín.....	Primero.....	San Leonardo.....
Martín Gómez, Casimiro.....	Primero.....	Santa María de los Hoyos.....
Minguez Almazán, Manuel.....	Primero.....	Tajuco.....
Martínez Martínez, Eustasio.....	Primero.....	Vega (La).....
Minguez Mateo, Antonio.....	Primero.....	Veilla de los Ajos.....
Miguel de la Torre, Manuel.....	Cuarto.....
Manrique García, Celedonio.....	Primero.....
Martínez Martínez, Federico.....	Primero.....
Martínez Moreno, Vidal.....	Primero.....	Alcoba de la Torre.....
Núñez Nuño, Cirilo.....	Primero.....	Aldea de San Esteban.....
Narro Martínez, Pedro.....	Primero.....	Cañamaque.....
Negredo de Francisco, Florencio.....	Primero.....	Nolay.....
Olmo Casado, José.....	Primero.....	Arenillas.....
Osimel Ortega, Martín.....	Primero.....	Espeja de San Marcelino.....
Olmo Sanz, Felipe.....	Primero.....	Lodares de Osma.....
Ortega Gonzalo, José.....	Primero.....	Mesquetilla.....
Irigüen Aldea, Lucas.....	Cuarto.....
Ortega Lázaro, Lino.....	Primero.....	Morón.....
Osacar de Pe, Alejandro.....	Primero.....
Oscar del Río, Albino.....	R. D. 16-IX-925.....	Yanguas.....
Peña Ayuso, Desiderio.....	R. D. 16-IX-925.....	Aldehuela.....
Pascual Martínez, Marcelino.....	Primero.....	Almorail.....
Pascual Llorio, Juan Antonio.....	Primero.....	Almarza.....
Pedro Delgado, Epifanio.....	Primero.....	Almazul.....
Poza Arribas, Manuel.....	Primero.....	Alpanseque.....
Pérez Martín, Juan.....	Primero.....	Armejún.....
Pozo Pascual, Angel.....	Primero.....	Ansejo de la Sierra.....
Pérez Vesperinas, Esteban.....	Primero.....
Palomar Rodrigo, Vicente.....	Tercero.....	Blacos.....
Pablo Arranz, Higinio de.....	Primero.....
Piñilla Crespo, Julián.....	Cuarto.....
Pérez Marín, Jacinto.....	Tercero.....	Caravantes.....
Pereces Ortega, Antonio.....	Primero.....
Pérez Giménez, Guillermo.....	Tercero.....	Cuesta (La).....
Pancorbo Narro, Liborio.....	Primero.....	Retortillo de Soria.....
Pascual Bermejo, Timoteo.....	Primero.....	Riba de Escalote.....
Pascual Andrés, Gabino.....	Primero.....	Romanillos de Medinaceli.....
Peregrina Barbero, Dionisio.....	Primero.....	Salinas de Medinaceli.....
Pascor Martínez, Salustiano.....	Primero.....	Tanife.....
Pérez Alonso, Felipe.....	Primero.....	Torrubia de Soria.....
Pérez Gorostiza, Pedro.....	Primero.....	Vadillo.....
Pérez Kansanz, Segundo.....	Primero.....	Valderromán.....
Palomar Rubio, Pedro.....	Primero.....	Ventosa de San Pedro.....
Palacio Márquez, Felipe.....	Tercero.....
Pérez Pérez, Indalecio.....	Primero.....	Dombellas.....
Palomar Rubio, Braulio.....	Primero.....	Fuentegelmes.....
Puente Argaso, Esteban.....	Primero.....
Pablo Frías, Victoriano de.....	Cuarto.....
Peña Villar, Juan.....	Tercero.....
Pancorbo Narro, Teodoro.....	Primero.....	Noviercas.....
Pérez García, Antolin.....	Primero.....	Peñalba de San Esteban.....
Palomar del Val, Eufasio.....	Primero.....	Porfillo de Soria.....
Rosaldo Dolado, Hipólito.....	Primero.....	Rejas.....
Rupérez Ruiz, Faustino.....	Primero.....	Aguilar de Montuenga.....
Rodrigo Mateo, Santos.....	Primero.....	Almahez.....
Redondo Berdonces, Julián.....	Primero.....	Aylagas.....
Ruiz Durán, Anastasio S.....	Primero.....	Bretún.....
Rodrigo Blanco, Pedro.....	Primero.....	Castilruiz.....
Rubio Muñoz, Casildo.....	Primero.....	Covalada.....
Ransanz Antona, Santiago.....	Primero.....	Débanos.....
Regaña Fernández, Francisco.....	Primero.....	Fuentecambrón.....
Rubio Rincón, Pablo.....	Primero.....	Fuentecantales.....
Ruiz Vallejo, Lázaro.....	Primero.....	Langa de Duero.....
		Primero.....	Matalebreras.....

CION	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES						
	EN PROPIEDAD			INTERINOS												
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
SECRETARIA QUE HA SERVIDO																
>	49	—	3	—	13	>				49	—	3	—	13		
>	5	—	4	—	6	>				5	—	4	—	6		
Blacos	19	—	1	—	22	>				19	—	1	—	22		
>	6	—	11	—	7	>				6	—	11	—	7		
>	7	—	5	—	28	>				7	—	5	—	28		
>	18	—	5	—	7	>				18	—	5	—	7		
>	19	—	6	—	14	>				19	—	6	—	14		
>	10	—	10	—	16	>				10	—	10	—	16		
>	21	—	10	—	13	>				21	—	10	—	13		
>	9	—	7	—	20	>				9	—	7	—	20		
>	>					>				>						
>	14	—	5	—	17	>				14	—	5	—	17		
>	18	—	1	—	25	>				18	—	1	—	25		
>	11	—	11	—	>	1	—	4	—	29	11	—	11	—	>	
>	33	—	1	—	18	>				33	—	1	—	18		
Villanueva	24	—	6	—	14	>				24	—	6	—	14		
Villar del Alá.....	25	—	10	—	8	1	—	6	—	22	25	—	10	—	8	
Villar del Río.....	19	—	8	—	13	>				19	—	8	—	13		
>	7	—	7	—	>	>				7	—	7	—	>		
>	16	—	9	—	9	>				16	—	9	—	9		
>	4	—	11	—	23	>				4	—	11	—	23		
>	11	—	7	—	12	>				11	—	7	—	12		
>	2	—	8	—	12	>				2	—	8	—	12		
>	10	—	5	—	29	>				10	—	5	—	29		
>	16	—	6	—	18	>				16	—	6	—	18		
>	18	—	6	—	8	>				18	—	6	—	8		
Fuentetoba	2	—	>	—	11	>				2	—	>	—	11		
>	17	—	1	—	>	>				17	—	1	—	>		
Fangüas	15	—	3	—	8	>				15	—	3	—	8		
>	>					1	—	7	—	8	>					
>	>					1	—	5	—	5	>					
>	2	—	7	—	24	>				2	—	7	—	24		
>	26	—	11	—	29	>				26	—	11	—	29		
>	15	—	5	—	27	>				15	—	5	—	27		
>	42	—	5	—	24	>				42	—	5	—	24		
>	16	—	6	—	26	>				16	—	6	—	26		
>	6	—	1	—	10	>				6	—	1	—	10		
Botas	5	—	1	—	19	>				5	—	1	—	19		
>	4	—	7	—	25	>				4	—	7	—	25		
Cubrejas del Pinar.....	7	—	2	—	5	>				7	—	2	—	5		
Calderuela	>				>	>				>				>		
>	24	—	>	—	26	>				24	—	>	—	26		
Castillejo de Robledo.....	27	—	6	—	2	1	—	4	—	26	27	—	6	—	2	
>	28	—	>	—	20	>				28	—	>	—	20		
>	4	—	11	—	3	>				4	—	11	—	3		
>	31	—	6	—	4	>				31	—	6	—	4		
>	22	—	8	—	8	>				22	—	8	—	8		
>	2	—	7	—	27	>				2	—	7	—	27		
>	11	—	1	—	11	>				11	—	1	—	11		
>	14	—	2	—	24	>				14	—	2	—	24		
>	1	—	8	—	1	>				1	—	8	—	1		
>	22	—	5	—	>	>				22	—	5	—	>		
>	8	—	8	—	25	>				8	—	8	—	25		
Valdemoro de San Pedro.....	18	—	10	—	>	>				18	—	10	—	>		
>	8	—	1	—	19	>				8	—	1	—	19		
>	10	—	6	—	25	>				10	—	6	—	25		
Lumias	2	—	6	—	30	1	—	6	—	>	2	—	6	—	30	
Matamala de Almazán.....	32	—	1	—	25	>				32	—	1	—	25		
>	22	—	11	—	22	>				22	—	11	—	22		
>	14	—	7	—	3	>				14	—	7	—	3		
>	2	—	1	—	28	>				2	—	1	—	28		
>	4	—	9	—	16	>				4	—	9	—	16		
>	2	—	6	—	28	>				2	—	6	—	28		
>	1	—	10	—	9	>				1	—	10	—	9		
>	20	—	1	—	1	>				20	—	1	—	1		
>	9	—	4	—	15	>				9	—	4	—	15		
>	1	—	9	—	15	>				1	—	9	—	15		
>	8	—	1	—	29	>				8	—	1	—	29		
>	2	—	>	—	29	>				2	—	>	—	29		
>	15	—	9	—	23	>				15	—	9	—	23		
>	15	—	9	—	29	1	—	3	—	7	15	—	9	—	27	
>	43	—	6	—	12	>				43	—	6	—	12		
>	31	—	10	—	8	>				31	—	10	—	8		

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVE
Ruiz Beltrán, Bienvenido.....	»	Cuarto.....	»
Rodríguez Pérez, Juan.....	»	Primero.....	Montuenga
Rupérez Palomar, Pedro.....	»	Primero.....	Morenera
Rodrigo Ayuso, Mariano.....	»	Primero.....	Olmillos
Revuelto Río, Salvador.....	»	Primero.....	Sotillo del Rincón.....
Río Pascual, David.....	»	Primero.....	Trévago
Río García, Emilio.....	»	Primero.....	Valdanzo
Ruiz Jiménez, Anselmo.....	»	Primero.....	Vallilla de la Sierra.....
Ranz Ortega, Pedro.....	»	Primero.....	Viana
Ramos Esteban, Honorato.....	»	R. D. 16-IX-925.	»
Sáenz Ortega, Marcos.....	»	Primero.....	Acrijos
Soria Ransanz, Pedro.....	»	Primero.....	Alcubilla de Avellaneda.....
Sanz García, Juan.....	»	Primero.....	Alcubilla del Marqués.....
Sancho Velasco, Mariano.....	»	Primero.....	Alentisque
Sevilla Guillén, Justo.....	»	Cuarto.....	»
Sanz García, Felipe.....	»	Primero.....	Ambroña
Soto Caballero, Pascual.....	»	Primero.....	Araucón
Silurro Yubero, Vicente.....	»	Primero.....	Berzosa
Sánchez Marcos, Francisco.....	»	Cuarto.....	»
Sanz Martínez, Martín.....	»	Primero.....	Cigudosa
Sanz García, Idefonso.....	»	Primero.....	Cobestelada
Soria Soria, Manuel.....	»	Primero.....	Cuenca (La).....
Sanz Nafra, Eugenio.....	»	Primero.....	Fuentetobas
San Julián Expósito, Rufino.....	»	Primero.....	Miño de Medina.....
Soria Carrera, Victorio.....	»	Primero.....	Muedra
Sanz Antón, Gumersindo.....	»	Primero.....	Muro de Agreda.....
Sanz González, Isidoro.....	»	Primero.....	San Pedro Manrique.....
Santo Alcalde, Julián del.....	»	Primero.....	Torrearévalo
Sanz Manrique, Francisco.....	»	Primero.....	Valdegaña
Sol Jiménez, Bernardino.....	»	Primero.....	Valvenedizo
Sotillos Ruiz, Juan.....	»	Cuarto.....	»
Tapia Pérez, Leoncio.....	»	Primero.....	Aicózar
Tierno Blasco, Elías.....	»	Primero.....	Aimenar
Tejedor Arribas, Jesús.....	»	Primero.....	Madruédano
Tejedor Galán, Isaac.....	»	Primero.....	Muriel de la Fuente.....
Tundidor Ortega, Anastasio.....	»	Primero.....	Nepas
Tejedor Arribas, Faustino.....	»	Primero.....	Perera (La).....
Torre Jiménez, Jenaro.....	»	Primero.....	Rádona
Uriel Romero, Ezequiel.....	Maestro.....	Cuarto.....	»
Uriel Millán, Florentino.....	»	Primero.....	Castil de Tierra.....
Uriel García, Sotero.....	»	Primero.....	Peñalcázar
Ucero Manrique, Tomás.....	»	Primero.....	Quintana Redonda.....
Valladare Dolado, Narciso.....	»	Primero.....	Alcubilla de la Peñas.....
Vas Gómez, Fernando.....	»	Primero.....	Cardejón
Viguera Ruiz, Benito.....	»	Primero.....	Estepa de San Juan.....
Vinuesa Verde, Domingo.....	»	Primero.....	Mallona (La).....
Viguera Monge, Julio.....	»	Primero.....	Oncala
Yera Pérez, Félix.....	»	Primero.....	Rebollar
Vallejo Vallejo, Ciriaco.....	»	Primero.....	Toriuenga
Varas Crespo, Alejandro.....	»	Tercero.....	»
Yubero García, Alejandro.....	»	Cuarto.....	»
Yeves Ranz, Luis.....	»	Primero.....	Casarejos
Yubero García, Pedro.....	»	Primero.....	Fuentelárbol
Yubero García, Gabino.....	»	Tercero.....	»
Yagüe Pascual, Severino.....	»	Tercero.....	»
Yubero Chércoles, Modesto.....	»	Primero.....	San Felices.....
Yagüe Jiménez, Miguel.....	»	Primero.....	Villaseca
Yagüe Hernando, Sixto.....	»	Cuarto.....	»
Zayas Rubiales, Gregorio.....	»	Tercero.....	»
Zornoza Tarancón, Lenito.....	»	Primero.....	Torrevisente
TARRAGONA			
Primera categoría.			
Alcoverro Font, Tomás.....	Abogado.....	Primero.....	Sandesa
Álvarez Domenech, Joaquín.....	Abogado.....	Cuarto.....	»
Camps Test, Juan Antonio.....	Abogado.....	Primero.....	Falset
Celma y Comas, Andrés.....	Abogado.....	Primero.....	Tortosa
Cid López, José.....	Abogado.....	Opositor.....	Amposta
Domingo Romeu, Illegio.....	»	Primero.....	San Carlos de la Rápita.....
Foraster Casanova, Jaime.....	Abogado.....	Primero.....	Montblanch

tra el mismo con el núm. 3.357 del año actual.

4.742

LOPEZ TOMERO, Ceferino; hijo de Ceferino y de María; domiciliado últimamente en Madrid calle de las Delicias, núm. 40, primero; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 3.331 del año actual.

4.743

LOZANO MONTESINO, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, núm. 23, tercero, derecha; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido con el núm. 2639 del año actual.

4.744

LUQUE LOPEZ, José; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 11, primero; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 3040 del año actual.

4.745

MARTIN MUÑOZ, María; hija de José y de Modesta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, núm. 18, entresuelo; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el núm. 3360 del año actual.

4.746

MARTINEZ CASTILLO, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Melquiades Biencinto, núm. 10, Puente de Vallecas; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el núm. 2403 del año actual.

4.747

MOLINO MARAÑA, Lorenzo; hijo de Luciano y de Pascasia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 9, bajo; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito

en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 3309 del año actual.

4.748

MORENO JIMENEZ, Andrés; hijo de Eustasio y de Victoriana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de Los Heros, núm. 18, bajo; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo con el núm. 2276 del año actual.

4.749

PAJARES O PALLARES, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Correos, núm. 12, principal; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 2368.

4.750

PESQUERO, Emilio; dueño del automóvil M. 15.708, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Coello, número 39; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido con el número 2.639 del año actual.

4.751

PORTOMARIN SERRANO, Manuel; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pardiñas, número 22, segundo centro; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.521 del año actual.

4.752

PRIETO SEGADO, Antonio; hijo de Esteban y de Jesusa, domiciliado últimamente en la calle de San Lucas, número 9, primero centro; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.775 del año actual.

4.753

QUINZANOS NAVARRO, Rufino; hijo de Luis y de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San-

ta Brígida, número 29, bajo; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 3.047 del año actual.

4.754

RODRIGUEZ DEL REY, Román; hijo de Juan y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Pozas, número 12, tercero interior; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.040 del año actual.

4.755

RODRIGUEZ GRANADOS, Domingo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 42; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido con el número 2.639 del año actual.

4.756

RUIZ GARCIA, Concepción; hija de Isidro y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, número, número 9, segundo; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 2.521 del año actual.

4.757

RUIZ SACRISTAN, Francisco; hijo de Celestino y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 12, segundo izquierda; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 3.351 del año actual.

4.758

SALAS LEDRON, Marcelina; hija de José y de Lambertia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Pozas, número 12, tercero interior; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 3.040 del año actual.

4.759

SANZ ANTON, Alejandro; hijo de Maximino y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Relej, números 2 y 4; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 3.310 del año actual.

4.760

ZAMORA JEREZ, Plácido; hijo de Domingo y de Simona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 3; comparecerá el día 8 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 3.327 del año actual.

4.761

LUQUE MARTIN, Mariano; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, expediente 1072.

4.762

MARTIN DIAZ, Juan; domiciliado últimamente en el pueblo de Vicálvaro; se le cita para que en término de diez días y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 873.

4.763

MARTIN NAVAS, Eduardo; cuyo domicilio actualmente se ignora; se le cita para que el día ocho de Enero próximo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1410, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.764

MEANA CARRANQUE, Fermín de la; sin domicilio; se le cita para que el día veintiocho de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1708, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.765

MELCHOR GIL, Vicente; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 271 de 1925.

4.766

MENDEZ PARDO, Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle San Ildefonso, 32; se le cita para que el día veintiocho de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1789, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.767

MORA, José, y Mora, Francisco; domiciliados últimamente en Madrid, calle Mendizábal, 60; se les cita para que el día ocho de Enero y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 992, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.768

MORENO SORIA, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, calle Barquillo, núm. 9; se le cita para que el día treinta de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1452, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.769

MUNOZ JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, núm. 171; se le cita para que el día 4 de Enero, a las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 594, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.770

MUNOZ PORREDA, Cristina; domiciliada últimamente en Madrid, Huerta del Bayo, núm. 2; se le cita para que el día 8 de Enero, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.702, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.771

MACTERMAN, César; condenado por ofensas a la moral; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 410 de 1925.

4.772

NUMARRIZ RODRIGUEZ, Pablo; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 467 del año actual.

4.773

PADILLA, Antonio; condenado por lesiones por mordedura de perro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.263 de 1925.

4.774

PERALTA LEBRON, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Cervantes, 24; se le cita para que el día 8 de Enero, a las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.557, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.775

POLO LAIN, José; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. Expediente núm. 1.004.

4.776

REVUELTA JARANIRELO, Fernando y Manuel Aguado; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Valdeacederas, núm. 13; se les cita para que el día 16 de Diciembre, a las nueve, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1203, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.777

ROMERO, Cayetano; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Cor-

de, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 965 de 1925.

4.778

SANCHEZ, José; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.040 de 1925.

4.779

SANCHEZ MECHERO, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Progreso, 2; se le cita para que el día 18 de Diciembre, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.561, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.780

SANTAMARIA, Angel; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, expediente número 1.115.

4.781

TARANCON, Pascual; domiciliado últimamente en Madrid, Olivar, 19; se le cita para que el día 19 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 30 y 42, a celebrar juicio de faltas número 223, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.782

VARELA DIGUETE, Sabina, y María de la Consolación Rodríguez; domiciliadas últimamente en Madrid, la primera en la calle de Santa Bárbara, número 7, y la segunda en Santa Brígida, 7; se las cita para que el día 4 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.150, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.783

VAZQUEZ BOLAÑO, Manuel; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 126 de 1925.

4.784

ZAMORA, Ginés; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 970 de 1925.

4.785

AILAGAS MIGUEL, doña Inocencia; hágase saber a dicha señora que en término de treinta días comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, Relatoría y Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, a designar nuevo Abogado que la defienda en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Congreso de esta Corte, por el delito de coacción, con apercibimiento de si no la verifica continuará la misma con la sola intervención del Ministerio fiscal.

18850

4.786

ESTALELLA PUJOLA, D. Antonio; hágase saber a dicho señor comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría y Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, como parte perjudicada en la causa seguida contra Juan Rochina Rocada por el delito de hurto a dicho señor, seguida en el Juzgado del Congreso de esta Corte, para que manifieste si se opone o no a la concesión de indulto que solicitó dicho procesado.

18851

4.787

GIL BONILLA, Juan; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oído, en causa por estafa núm. 434-1925, instruida por virtud de denuncia formulada por Manuel Ezquerria contra el citado Juan.

18855

4.788

GUIRAO FLORES, Miguel y Guirao Molina Miguel; cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería el día 14 del actual, y hora de las nueve y media, a asistir al juicio oral de la causa número 27 del corriente año, seguida en el Juzgado de Cuevas, sobre disparo y lesiones, contra Vicente Egca Jordán y otro.

18838

4.789

GUTIERREZ LAGO, Leopoldo; de veintisiete años, soltero, mecánico, natural y vecino de Los Corrales, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Torrelavega, para ser oído en el sumario que con el núm. 87-1925 se sigue en dicho Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

18814 y 18815

4.790

HERNANDEZ LORENZO, María; vecina de Castronuño, hoy en ignorado paradero; comparecerá los días 16 y 17 de Diciembre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Valladolid, para asistir como testigo al juicio oral en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, sobre homicidio, contra Julián Peláz Vagas.

18841

4.791

MACIAS RODRIGUEZ, José; hijo de Alfonso y María, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para ser oído en causa por estafa, instruida por repetido Juzgado, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

18795

4.792

MAZA, Magencio; domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado contra Juan Mejía Moreno y otro, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

18840 bis

4.793

MONTESINO MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en Hernani; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído en causa por hurto número 422 de 1925, instruida por virtud de denuncia formulada por Domingo González, por hurto al mismo de 400 pesetas.

18808

4.794

PEREZ MARTIN, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, chófer, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Puigcerdá; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para ser oído en sumario número 42 de este año, sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

18802

4.795

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; Beatriz Cortés Santiago, Juan José Rodríguez Cortés, Juan Gorretas San-

tiago y Francisco Cortés Santiago; cuyos actuales domicilios se ignoran; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería el día 24 del actual Diciembre y hora de las nueve y media, para asistir, como testigos, al juicio oral de la causa número 17 del pasado año de 1924, seguida en el Juzgado de Cuevas sobre robo contra Juan Miguei Cortés y otro, aperebidos de lo que haya lugar en derecho.

18837

4.796

Se cita al Gerente o Representante legal de la Sociedad de Minas de Productos Químicos (S. A.), que estuvo domiciliada en Huelva, para que comparezca a declarar en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino en sumario número 190 sobre sustracción de escorias de la mina "San Pedro" (Zalamea), de la que es arrendataria dicha Sociedad, a la que, como perjudicada, se ofrece desde luego el sumario, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los aperebimientos legales.

18821

4.797

Un individuo cuyo nombre se desconoce, como de treinta y cinco años de edad, de estatura alta, grueso de cuerpo, con la pierna derecha de madera, viste traje azul de los que usan los mecánicos y gorra de visera; que la noche del 15 al 16 de Noviembre durmió en el pueblo de Arevalillo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita, para ser oído en la causa que se sigue por sustracción de una mula de la pertenencia de José González, vecino de dicha pueblo, advirtiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

18878

4.798

URIBARRI LOPEZ, Tomás; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Alora para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 106 de 1925, aperebido que, de no verificarlo dentro de dicho término, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

18833

4.799

ESTEBAN GIL, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Llanos (Gudalajara); se cita para que el día 8 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2301, bajo aperebimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.800

GONZALEZ MONREAL, Angel; de veintidos años, soltero, chauffeur, do-

miciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Casilda, núm. 2; se cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1812, bajo aperebimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.801

SANCHEZ GONZALEZ, Angel; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Hipólito García, núm. 16, Ventas; se cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1733, bajo aperebimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

14.186

ALVAREZ, Antonio Victoriano (a) "Gitanillo", cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos veintidós a veinticuatro años de edad, estatura regular, moreno, sin bigote, más bien delgado; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18840 tris.

14.187

ANGLADA ZORRILLA, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Cortes, 487, 4.º, 1.º; procesado en causa número 469 del año 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.

18778

14.188

BAREA MARROS, Juan; natural de

Valencia, de estado soltero, de profesión mecanógrafo, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Antonio, número 40, bajo; procesado en causa número 14 de 1925, por el delito de hurto de documentos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18847

14.189

BENITEZ FERNANDEZ, María Idefonso; cuyas circunstancias personales se desconocen, vecina de Chamartín de la Rosa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por corrupción de menores, aperebida que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

18818

14.190

BOLOS MERA, José; natural y vecino de Barcelona; de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad; hijo de José y de Consuelo; procesado por el delito de hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

18842

14.191

GARRASCO DONADO, Camila; de veintidós años de edad, soltera; hija de Antonio y de María-Juana natural y vecina de Valdepeñas (Ciudad Real); domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto, aperebida que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

18817

14.192

CASANOVAS, Juan Antonio; de unos veinticinco años de edad, alto, delgado, un poco encorvado, moreno, ojos negros pequeños, natural de Cuevas de Vera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ronda para practicar diligencias acordadas en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 147 de 1925, sobre estafa a Antonio Ordóñez Caburo, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

18804

14.198

CORTADA TORO, Manuel; hijo de Manuel y de Laureana, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión carrero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle Torneo, núm. 50; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, para constituirse en prisión.

18884

14.193 bis.

EL conocido por el "Ciego Garrucho"; domiciliado últimamente en La Línea, profesión vendedor de Lotería; procesado en causa por lesiones, número 327 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18807

14.194

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; de unos veinticuatro años de edad, estatura baja, grueso, rubio, natural y vecino, según se dice, de Bembibre, partido de Ponferrada; habiendo estado domiciliado últimamente en Las Campas, municipio de Castrillón, donde trabajaba en las obras del ferrocarril de Ferro a Gijón (estratégico en construcción), y de donde desapareció el día 1.º de Noviembre último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, a responder como procesado, de los cargos que le resultan en su favor por hurto de dinero y unos zapatos y un paraguas a Manuel del Valle.

18835

14.195

GALA, Vicente; domiciliado últimamente en Amposta; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Tortosa, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

18882

14.196

GOMEZ VAZQUEZ, Agustina; hija de Felipe y de María, natural de La Puerta, de estado soltera, profesión vendedora, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa en causa núm. 126 de 1925, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

18823

14.197

GOMEZ ZAMORANO, Juan Miguel; natural de Tabernas Blancas, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa núm. 37 de 1925, por delito

de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendida en el artículo 895 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de lo, cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18820

14.198

GONZALEZ, José María; natural de Taboada Esperante (Lugo), de edad veinticuatro años, hijo de Manuel y de Socorro, y cuyas señas son: algo rubio, estatura regular, viste traje claro y botas de goma amarillas; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado en causa por estafa de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser reducido a prisión, indagado, lo cual deberá verificarse dentro del plazo diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18830 bis

14.199

GUIDOTTI DELLA ROCA, Guido; natural de Italia, de estado casado con Teresa Argila, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilamarí, número 54, tercero, tercera; procesado por estafa, número 572 de 1925, contra él mismo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de don Juan Comas, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

18863

14.200

LAMATA Y FORTE, Pedro; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Almansa, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 548 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18873

14.201

LARRAYOZ LAQUIDAIN, Martín; hijo de Javier y de Victoria, de cuarenta y tres años de edad, casado; Agente de negocios, natural de Zuasti, vecino de Pamplona; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

18877

14.202

LOPEZ MANCHOLA, José María

Trinidad; hijo de Juan y de Rosmunda, natural de San Sebastián, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Brandio; procesado por resistencia; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

18874

14.203

MADUENO MARTIN, Miguel (a) Moraga; natural de Coín, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, a constituirse en prisión en el sumario que se le sigue, bajo el número 186 de 1925, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

18794

14.204

MARTINEZ LOPEZ, Alfonso; procesado en causa número 912 de 1925, sobre expedición de billetes falsos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18870

14.205

MAZO GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Consuelo, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta años; penado por estafa, número 327 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

18772

14.206

MIRA ARACIL, Adolfo; de cuarenta y cinco años, natural de Valencia, de estado casado, profesión administrador de fincas, de estatura alta, más bien grueso, moreno, afeitado, faltándole un brazo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tallas, procesado en causa núm. 527 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18779

14.207

OLIVARES DOMINGO, Ramón; hijo de Ramón y de Mercedes, natural de Lérida, de estado casado, profesión periodista, de treinta y ocho años, es-

latura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color del rostro sano, viste traje negro de paño, gabán y sombrero negro, domiciliado últimamente en Hortaleza, procesado por injurias en sumario núm. 33-1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

14.208 18836 bis

OLMEDA PACHECO, José; procesado por el Juzgado del distrito de la Inclusa, de esta Corte, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de quince días ante la Sección segunda de esta Audiencia provincial, Relatoría y Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, a practicar la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de dicho beneficio si no comparece a esta segunda citación.

14.209 18840

PELAEZ MADRID, Juan; Secretario habilitado que fué del Juzgado municipal de Vallecas, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado por falsedad en sumario 107 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

14.210

PEREZ DE LA CRUZ, Gregorio; hijo de Gregorio y de Candelas, natural de Hortaleza, de estado soltero, profesión vaquero, de diez y nueve años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste traje de paño oscuro, alpargatas y gorra negra; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Curtidos, núm. 9, procesado por lesiones en sumario número 417-925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

14.211 18836

ROCA, Jerónimo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, núm. 18, principal, procesado en causa núm. 545 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14.212

RODRIGUEZ PEREZ, Pilar; natural de Buenos Aires, vecina de Madrid, Puente de Vallecas, calle de la Virgen, núm. 10, primero, hija de Antonio y de Isabel, de treinta y cinco años de edad, viuda, modista, de estatura regular, color bueno, ojos castaños, pelo negro, viste traje negro de luto, y toquilla negra al cuello, domiciliada últimamente en Vigo, calle de la Oliva,

núm. 10, procesada en sumario número 35 de 1925 sobre estafa a María Noya Torreira; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de constituirse en prisión, por haberse acordado así en dicho sumario.

14.213 18840

RUIZ PEREZ, Gristóbal; de estatura mediana, rubio, pómulos salientes, ojos tiernos, barbilla puntiaguda, que viste traje de paño oscuro, labrado, y gorra clara, el cual vivió una temporada en Linares y Puertollano, y un hermano de éste, llamado Sebastián, cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid); comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se les sigue por robo, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar.

14.214 18845

SANSANO CODONER, Roberto; natural de Valencia, de estado casado, de profesión camarero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Amparo; domiciliado últimamente en El Cañamelar, travesía de Campos, número 2; procesado en causa número 48 de 1925 por el delito de robo y uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14.215 18836

SIXTO INISTERRA, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, 48, tercero primera; procesado en causa número 590 de 1925 sobre estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14.216 18777

Un tal Fernando; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, viajante, alto, delgado, afeitado, de unos veinticinco años de edad, pelo negro, peinado hacia atrás; viste traje oscuro, gorra clara y zapatos negros; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para constituirse en prisión en causa por hurto, número 126

de 1925, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole de declararlo rebelde si no comparece.

18785 14.217

VIGNAU IRAZUSTA, José Antonio Mauricio; hijo de Raimundo y de Luisa, de veintinueve años de edad, natural de Rentería, alto, moreno, delgado, señas particulares, sin que conste las ropas que use actualmente, en particular ignorado; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para ser reducido a prisión si no presta fianza metálica de mil pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

18801

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Luis Felipe Miguel Pulis, Jefe de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de las caballerías que al final se expresan, propiedad del vecino de Casafranca Manuel Boyero Hernández, domiciliado en la dehesa de Aldeanueva, de este término, de la que desaparecieron en la noche del 26 de Noviembre pasado, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de tales semovientes, poniéndolos en caso de ser habidos, a mi disposición, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente.

Señas de los semovientes.

Una caballería asnal, hembra, de 1,24 metros de alzada, capa negra, raza española, de cinco años de edad, hociblanca, con bragas blancas, marca de la Compañía El Fénix Agrícola, en la solana derecha, letra N, número 7.

Una ramera hembra, hija de la anterior, de cinco meses.

Alba de Tormes, 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez, L. F. Miguel.

JQ—18864

ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Jefe de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un sujeto que al parecer es de Motril, de unos treinta años de edad, y lleva colocado un aparato en la garganta para poder hablar, habiendo sido soldado del Tercio de Ex-

tranjeros, cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se ignoran; cuyo sujeto, en la noche del 29 al 30 de Octubre último, estando en la posada de las Carretas, de Albacete, sustrajo 119 pesetas a Andrés Gómez Ortega, que se hallaba acostado en la cuadra, desapareciendo con ellas, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para recibirle declaración y responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que por tal hecho se sigue bajo el número 138 de 1925; apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Albacete a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Miguel Casado.—El Juez, César Cánovas.

JO—18852

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 133 de 1925, se sigue sumario por el hecho de haber sido hallada una calavera humana en el sitio Casa Carrilero, de este término de Albacete, cuya calavera, según el informe de los Médicos que la reconocieron, parece ser de mujer o muchacho adolescente, y puede llevar enterrada de unos quince a veinte años.

Como no ha podido averiguarse a quién pueda pertenecer dicha calavera humana, por virtud del presente se cita, llama y emplaza a los que se crean perjudicados por tal hecho, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el referido sumario y ofrecerles el procedimiento.

Dado en Albacete a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Miguel Casado.—El Juez, César Cánovas.

JO—18862

ALFARO

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín* de la provincia de Logroño, se cita y llama a Jaime Tomás Torner, Narciso Hidalgo Falcó, Conrado Comaposada Recaséns y Manuel Díaz Fernández, cuyas circunstancias personales se ignoran, así como sus actuales residencias y domicilios, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a su inserción en la GACETA DE MADRID del presente, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Alfaro, con el fin de prestar declaración en la causa número 50 del corriente año, sobre hurto de dinero y efectos, en la noche del 20 al 21 de Noviembre último, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alfaro, 3 de Diciembre de 1925.—El Juez, José María Ciavero.

JO—18832 bis

ALICANTE—SUR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Sur, de esta capital, en el sumario que instruye con el número 241 de 1925, sobre muerte de Es-

peranza Baldó Zaragoza, de noventa años de edad, hija de Jerónimo y de María, viuda, natural de Villajoyosa, ocurrida por consecuencia de una caída en la plaza de Castelar, número 1, piso segundo, ha dictado providencia con esta fecha, mandando que se cite a los parientes más próximos de dicha finada para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, enterándoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, advirtiéndos que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Alicante, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Indalecio Linares.

JO—18863

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción del Almodóvar del Campo.

Hago saber: Que en sumario que con el número 188 instruyo por muerte de un hombre desconocido, de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, color rubio, pelo del mismo color muy claro, de regular estatura, usando bigote recortado y vistiendo blusa de dril clara, chaqueta negra, chaleco de punto azul, otro de pana clara, gorra negra, pantalón de pana clara, casi blanco, camisa y calzoncillos blancos, calcetín color café y alpargatas azules, llevando una manta con fondo azul oscuro y listas negras y encarnadas formando cuadros y un billete de tercera clase, de ida y vuelta, de Puertollano a Ciudad Real, que fué arrollado por el tren M. C. R., número 3, la mañana del 4 del corriente a 160 metros del kilómetro 207 de la línea de Madrid a Badajoz, en término de Argamasilla de Calatrava, he acordado citar a los herederos o más próximos parientes del referido interfecto para recibirles declaración e instruirles de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se sirvan participarme cuantos antecedentes tuvieran o adquirieran de quién pueda ser el individuo de referencia o de la falta de alguna persona de las circunstancias expresadas del interfecto que conduzcan a su identificación.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.—El Juez de instrucción, Aurelio Artacho Navarrete.

JO—18864

ALMUNIA (LA)

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a cuantas personas puedan dar razón satisfactoria del conocimiento de un mendigo que falleció en la noche del 23 del pasado mes en el refugio de pobres de la villa de Pedrola, que no ha sido identificado, y que representa unos cuarenta años, de buena conformación, faltándole en la mano izquierda los dedos anular y corazón y parte de la primera falange del pulgar, am-

putados desde hace algún tiempo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en la causa instruida por muerte de dicho mendigo con el núm. 81 del corriente año.

Al propio tiempo se llama a los causahabientes del mismo, con el fin de instruirles del derecho que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en La Almunia a 4 de Diciembre de 1925.—P. S. M., P. H., Secundino Artazcoz.—El Juez, Vicente Pérez.

JO—18788

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de Simón Gutiérrez Puertas, se ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

“S. S. por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Simón Gutiérrez Puertas, mandando se publique esta declaración por edictos en los siguientes sitios de costumbre de esta villa, como lugar de los bienes y en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, llamando a la vez a dicho D. Simón Gutiérrez Puertas y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, cuya publicación se llevará a efecto por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales dése cuenta para acordar los que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.

Así por este auto lo mandó y firma el Sr. D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de este partido en La Almunia a 2 de Diciembre de 1925. Doy fe, Vicente Pérez.—Ante mí, P. H., Secundino Artazcoz.”

Y para que sirva de llamamiento al declarado ausente en ignorado paradero, así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, expido, para su inserción, el presente en La Almunia a 2 de Diciembre de 1925.—P. S. M., P. H., Secundino Artazcoz.—El Juez, Vicente Pérez.

JO—18780

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, de la propiedad de Zacarías Hidalgo Sáenz, y el cual fué hurtado en la noche del 24 de Noviembre último de la finca denominada El Rincón, del término de Marmolejo, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario núm. 212 de 1925, que con tal motivo se instruye.

Señas del semoviente.

Una potra de treinta y dos meses de edad, de 1,47 metros de alzada, negra, raza española, pelos blancos tronco de la cola y en los delgadillos, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra E, núm. 2.

Dado en Andújar a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—18865

ARENAS DE SAN PEDRO

Por providencia de esta fecha, recaída en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 174 de 1925, por muerte de Petra González Palomares, vecina que fué de Casavieja, se ha acordado ofrecer las acciones del procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a un hijo de la interfecta llamado Cecilio Fernández González, cuyo domicilio se ignora.

Y en cumplimiento a lo mandado pongo el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Arenas de San Pedro a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H. Higinio González.—V.º B.º: El Juez, Alejandro García.

JO—18834

ARRECIFE

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en la causa número 23 de 1918, por robo, se cita a los penados Juan Arrecha Expósito y Laura Barreto Umplérrez, vecinos de Tías, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta en los periódicos oficiales, comparezcan ante la Audiencia territorial de Las Palmas, con el fin de que les sea notificado el auto de suspensión de condena en la expresada causa, apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, expido la presente en Arrecife a 16 de Noviembre de 1925. P. M. de S. S. Salvador Jiménez.—El Juez, Pedro de Benito.

JO—18773

AVILA

Don José Beza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia dictada en la causa seguida en este Juzgado con el número 168 del corriente año, sobre infracción de la ley de Caza, contra Miguel y Florentino Negro Calvo, se ofrecen las acciones del procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a doña Amalia Loring de Silvela, dueña de la finca denominada Cermuño enclavada en término municipal de Tornadizos de Avila, viuda, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su domicilio actual, aunque se cree debe encontrarse en Madrid.

Dado en Avila a 9 de Diciembre de

1925.—El Secretario, Nicolás Carrillo.
El Juez, José Beza.

JO—18866

BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 256 de 1925, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que se reseñarán, de D. Eloy Sánchez, sustraídos el día 30 de Noviembre último del sitio Dehesa Pesquero, término de Badajoz, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Ocho mantas oscuras, marcadas con las iniciales E. S.

Dos juegos de sábanas, completos, con las mismas iniciales.

Veinte placas de gramófono, grandes.

Una caja de puros de buena clase.

Dado en Badajoz a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible).—El Juez, J. González Donoso.

JO—18774

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.934 del año 1925, por riña y escándalo, contra Valentín Crespo y Jorge de Soslavine, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Valentín Crespo y Jorge de Soslavine.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Valentín Crespo Anadón y Jorge de Soslavine Tartarín, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio, notificándose esta sentencia a Valentín Crespo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Jorge Soslavine Tartarín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Ma-

dríd a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2937 del año de 1925 por escándalo y contra José Morell Martorell, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez suplente municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan José Morell Martorell.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Morell Martorell a la multa de treinta pesetas, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta sentencia al interesado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado José Morell Martorell, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2946 del año de 1925 por escándalo y contra Arturo Sánchez Fernández, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez suplente municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Arturo Sánchez Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Arturo Sánchez Fernández a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta sentencia al interesado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Arturo Sánchez Fernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto

bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2964 del año de 1925 por escándalo y contra Emilio Sadomin Leñón, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Emilio Sadomin Leñón.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Sadomin Leñón a la multa de treinta pesetas, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta sentencia al interesado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Emilio Sadomin Leñón, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.990 del año 1925, por escándalo, contra Juan Palomino Martín, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Palomino Martín.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Juan Palomino Martín, a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia al interesado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Juan Palomino Martín, cuyo actual domicilio o

paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.993 del año 1925, por escándalo, contra Mariano Luque Martín, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias la constan, Mariano Luque Martín.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Luque Martín, a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia al interesado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Mariano Luque Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.995 del año 1925, por escándalo, contra Rafael Rocha y Alfredo Alvarez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rafael Rocha y Alfredo Alvarez.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Rafael Rocha Vera y Alfredo Alvarez Muñoz, a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia a Rafael Rocha por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fe-

cha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Rafael Rocha Vera, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.998 del año 1925, por escándalo, contra Antonio Pérez de Guzmán aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias la constan, Antonio Pérez de Guzmán.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Antonio Pérez de Guzmán, a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia al interesado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Antonio Pérez de Guzmán, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.795 del año 1925, por escándalo, y contra María del Pilar Sánchez, Pilar Gutiérrez y Felisa Rojo, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María del Pilar Sánchez, Pilar Gutiérrez y Felisa Rojo.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas María del Pilar Sánchez Quejo, Pilar Gutiérrez Gambo y Felisa Rojo Lecker, a la multa de 30 pesetas a cada una, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio, notificándose esta sentencia a las interesadas por medio de edictos que

se insertarán en la GACETA DE MADRID. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a las denunciadas María del Pilar Sánchez, Pilar Gutiérrez y Felisa Rojo, cuyo actual domicilio o paradero de las mismas se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 29 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.469 del año 1925, por malos tratos, y contra Evaristo Pajares López, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Evaristo Pajares López.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Evaristo Pajares López a la multa de cinco pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al denunciado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Evaristo Pajares López, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: José Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.639 del año 1925, por daños, contra José López, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José López.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José López a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que pague a la Sociedad Madrileña de Tranvías 45 pesetas en concepto de in-

demnización y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable en lo que a la indemnización se refiere, D. Carlos García Peláez, como dueño del vehículo causante de los daños.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José López, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el V.º B.º de su señoría y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.806 del año 1925, por escándalo, y contra Matilde Ponga Prieto, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Matilde Ponga Prieto.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Matilde Ponga Prieto a la multa de 25 pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia a la interesada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Matilde Ponga Prieto, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.800 del año 1925, por lesiones, y contra Raimundo Hocio, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Raimundo Hocio.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Raimundo Hocio, a la pena de seis días de arresto me-

nor y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al interesado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Raimundo Hocio, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.810 del año 1925, por embriaguez, y contra Manuel González Galdo, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel González Galdo.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel González Galdo a la multa de 25 pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al interesado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel González Galdo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2.748 del año 1925, por daños, contra Manuel Lara, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925. Don José de la Plata Vilches, Juez suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Lara.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Lara, a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a

que pague a José Lara 50 pesetas de indemnización, y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Lara, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 255 del año 1925, por daños, contra Germán Puente y Marcial Ulloa, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925. Don José de la Plata Vilches, Juez suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Germán Puente y Marcial Ulloa,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Germán Puente Ardilla a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que pague a la Sociedad Madrileña de Tranvías 40 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio; y que debo absolver y absuelvo a Marcial Ulloa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Germán Puente Ardilla, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.512 del año 1925, por daños, contra Julio Muñoz y Angel Buendía, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925. Don José de la Plata Vilches, Juez suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julio Muñoz y Angel Buendía.

Fallo que debo condenar y condeno

al denunciado Julio Muñoz Casado, a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que pague a la Sociedad Madrileña de Tranvías 25 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio; siendo subsidiariamente responsable en lo que a la indemnización se refiere, Ramón Muñoz, como dueño del vehículo causante de los daños; y que debo absolver y absuelvo a Angel Buendía.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a los denunciados Julio Muñoz y Ramón Muñoz, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.805 del año 1925, por daños, contra José García, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925. Don José de la Plata Vilches, Juez suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, José García.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José García a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que pague a la Sociedad Madrileña de Tranvías 40 pesetas de indemnización, y al pago de las costas del juicio; siendo subsidiariamente responsable de lo que a la indemnización se refiere, Victorino Jorner, como dueño del vehículo causante de los daños.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado José García, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.068 del año 1925, por riña y escándalo con lesiones, contra Joaquín Haro y Francisco Peláez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Noviembre de 1925;

el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Joaquín Haro y Francisco Peláez,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Joaquín Haro Haro y Francisco Peláez Rodríguez a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Joaquín Haro Haro, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 19 de Noviembre de 1925.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.064 del año 1925, por vejación, contra Teodoro Pelayo Ortega, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teodoro Pelayo Ortega,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Teodoro Pelayo Ortega a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Teodoro Pelayo Ortega, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V. B.* el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.317 del año 1925, por daños, contra Eustasio Pastor González, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y

demás circunstancias ya constan, Eustasio Pastor González.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eustasio Pastor González.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Eustasio Pastor González, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 1.º de Diciembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.912 del año 1925, por escándalo, contra Sandalio Muñoz, Luis Díaz, Juan Molero y Antonio Moreno, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Sandalio Muñoz, Luis Díaz, Juan Molero y Antonio Moreno,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Sandalio Muñoz Sotoca y Juan Molero González a la multa de treinta pesetas a cada uno; a Luis Díaz Villegas y Antonio Moreno Torre a la multa de diez pesetas a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, siendo por partes iguales las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Sandalio Muñoz, Juan Molero y Antonio Moreno, cuyos actuales domicilios o paraderos de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º; el Juez, José de la Plata.

JO—18771

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 375, seguido en este Juzgado contra Patricio Cuesta, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Patricio Cuesta,

Fallo condenando al denunciado, Patricio Cuesta, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, Patricio Cuesta, y a Luis Ballester, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole al condenado, Patricio Cuesta, que, si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Patricio Cuesta y Luis Ballester, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.048, seguido en este Juzgado contra Anastasio Barroso y otro, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, rabiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Anastasio Barroso y otro,

Fallo condenando a los denunciados, Ramón Tavares Paz, y en rebeldía a Anastasio Barroso Garrudo, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Anastasio Barroso por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Anastasio Barroso, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.331 seguido en este Juzgado contra Pablo García López, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925. Don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, por lesiones, contra Pablo García López,

Fallo condenando al denunciado Pablo García López, rebelde, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado Pablo García López, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pablo García López, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 466, seguido en este Juzgado contra Pilar Alvarez y María Parreño, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925. Don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra María Parreño Franco y Pilar Alvarez Vadillo,

Fallo condenando a las denunciadas Pilar Alvarez Vadillo y María Parreño Franco, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las condenadas por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme ésta, serán declaradas rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a las condenadas Pilar Alvarez y María Parreño, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.436, seguido en este Juzgado contra Manuela Pérez Rodríguez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925. Don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia, contra Manuela Pérez Rodríguez,

Fallo condenando a la denunciada Manuela Pérez Rodríguez, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y las costas.

Notifíquese esta sentencia a la condenada Manuela Pérez Rodríguez, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme ésta, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la condenada Manuela Pérez, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.420-23 seguido en este Juzgado, contra otro y Francisco Teruel, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Bibiano Orejuela y Francisco Teruel.

Fallo condenando a los denunciados Bibiano Orejuela y Francisco Teruel, éste en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia al condenado Francisco Teruel y al dueño del anterior Antonio Teruel, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole al condenado Francisco Teruel, que si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Teruel y Antonio Teruel, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.615 seguido en este Juzgado contra Ricardo Herranz García, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Ricardo Herranz García.

Fallo condenando al denunciado Ricardo Herranz García, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme ésta será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Ricardo Herranz, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.459, seguido en este

Juzgado contra Petra Fernández Fernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Petra Fernández Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Petra Fernández Fernández en rebeldía a la pena de cinco pesetas de multa y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme ésta, será declarada rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a la condenada Petra Fernández y Fernández, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 262, seguido en este Juzgado contra Francisco González Carapar, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Francisco González.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco González Carapar en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, a que abone 50 pesetas de indemnización a Tomás Fernández y las costas del juicio, declarando responsable para el abono de dicha indemnización, al dueño del automóvil, caso de insolvencia de aquél. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme ésta, será declarado rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al condenado Francisco González, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.607, seguido en este Juzgado contra Valentín Culebras Miguel Rico y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925;

el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Valentín Culebras, Miguel Rico y Manuel Peñalver.

Fallo que debo condenar y condeno a Valentín Culebras Sáez y Miguel Rico Navarro, al primero en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por mitad, absolviendo libremente a Manuel Peñalver Rodríguez. Notifíquese esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que comparezca Valentín Culebras dentro de los cinco días, contados al día siguiente en que quede firme ésta.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al denunciado Valentín Culebras Sáez, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.229, seguido en este Juzgado contra Modesto Cautelín Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Modesto Cautelín Rodríguez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Modesto Cautelín Rodríguez en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado Modesto Cautelín, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que esta sentencia sea firme, será declarada rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Modesto Cautelín Rodríguez, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2165 seguido en este Juzgado contra Guillermo López, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos contra Guillermo López.

Fallo condenando al denunciado Guillermo López, en rebeldía, a las penas de cinco días de arresto, treinta

pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquesele esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Guillermo López y José Oliva, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 558 seguido en este Juzgado contra Juan Corredor Jiménez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Juan Corredor Jiménez.

Fallo condenando al denunciado Juan Corredor Jiménez, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquesele esta sentencia al condenado Juan Corredor y a Eugenia San Pedro, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID apercibiéndole al condenado Juan Corredor que si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Corredor Jiménez y Eugenia San Pedro Alonso, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1559 seguido en este Juzgado contra Manuel Gutiérrez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Manuel Gutiérrez.

Fallo condenando al denunciado Manuel Gutiérrez Recio, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa y las costas del juicio, y absolviendo libremente a Julia Sánchez.

Notifíquesele esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Gutiérrez, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.012, seguido en este Juzgado contra Cipriano Priego Sanz, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925. Don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, se- Priego Sanz,

Fallo condenando a Cipriano Priego Sanz, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado Cipriano Priego, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Cipriano Priego Sanz, expido la presente.

Madrid a 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.568 seguido en este Juzgado contra José Morillo Martorell y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra José Morillo Martorell y Joaquín Lara Arenas.

Fallo condenando a los denunciados José Morillo Martorell, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio, absolviendo libremente a Joaquín Lara Arenas. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado José Morillo Martorell, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.430 seguido en este Juzgado contra Angel Lozano Pascual, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Angel Lozano Pascual.

Fallo condenando al denunciado Angel Lozano Pascual, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, contados desde el siguiente al en que quede firme esta, caso de no comparecer será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Angel Lozano Pascual, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.453, seguido en este Juzgado contra José Sevilla González, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra José Sevilla,

Fallo condenando al denunciado, José Sevilla González en rebeldía, a la pena de ocho días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde; y póngase esta resolución en conocimiento del ilustrísimo Sr. Inspector general del Registro de penados y rebeldes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Sevilla y José Junaganesa.

Madrid, 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.714 seguido en este Juzgado contra José Díaz Barredo y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de

Noviembre de 1925; el Sr. D. José Luis Castillejo, Juez Juez municipal interino del distrito del Congreso, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra José Díaz Barredo, Pablo Portillo Villar y Felisa Rodríguez Muñoz,

Fallo condenando al denunciado, José Díaz Barredo, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio, absolviendo libremente a Pablo Portillo Villar y Felisa Rodríguez Muñoz. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme ésta, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha y para ue sirva de notificación al condenado,

Madrid, 30 de Noviembre de 1925.—
El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—18765

MADRID-CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Grás Hernández por lesiones, y señalado con el núm. 2044 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Francisco Grás Hernández,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Grás Hernández, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 19 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Jesús García Arellano y Otro, por malos tratos, y señalado con el número 2123 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Noviembre de 1925; D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Jesús García Arellano y José Cid Sánchez.

Fallo que debo condenar y condeno a Jesús García Arellano y José Cid Sánchez, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por iguales partes, y notifíquese al Jesús esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 19 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º: El Juez suplente, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Donato Cristóbal Sanz, por falta contra el orden público, y señalado con el número 2.077 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Noviembre de 1925; D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Donato Cristóbal Sanz.

Fallo que debo condenar y condeno a Donato Cristóbal Sanz, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sen-

tencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 19 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º: El Juez suplente, Mario Sánchez Gómez.

JO—18766

SARINENA

D. Joaquín Paraled Sarrate, Juez municipal de esta villa de Sariñena, provincia de Huesca.

A medio del presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión conforme el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y demás disposiciones vigentes a la materia, para que cuantos aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes y documentación que al final se expresará al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Sariñena, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y fijación del mismo en la tablilla de anuncios de este Juzgado, y se significa que este término municipal consta de un censo de población de 3.243 habitantes de hecho y de 3.080 de derecho.

Los solicitantes deberán necesariamente acompañar a sus instancias:

- 1.ª Certificación de su partida de nacimiento.
- 2.ª Otra de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.ª Otra que acredite ser Secretario por nombramiento en forma.
- 4.ª Otra expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que presta sus servicios.
- 5.ª Cualquier otro documento que acredite su aptitud, servicio de que dé preferencia para el cargo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento personal.

Dado en Sariñena a 5 de Diciembre de 1925.—P. S. M., Victoriano Alvarez.—El Juez, Joaquín Paraled.
JO—18768

VILLACAÑAS

D. Felipe Carneros Sepúlveda, Abogado y Juez municipal de Villacañas.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión, según determina la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones anejas, pudiendo los que aspiren a ella, presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días al de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, en este Juzgado.

Los aspirantes no tendrán más retribución que los derechos de Arancel.

Villacañas, 2 de Diciembre de 1925.
El Secretario, José Mosca.—El Juez, Felipe Carneros.

JO—18371

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.